

RESOLUCIÓN No. 008
(enero 13 de 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA CAJA MENOR DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE PARA LA VIGENCIA 2026**

El Contralor Departamental del Guaviare, en uso de sus atribuciones Constitucionales,
legales, Reglamentarias y...

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012, expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores.

Que se hace necesario crear una Caja Menor en la Contraloría Departamental del Guaviare, con el fin de atender gastos urgentes, menores e imprescindibles que se presenten en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Que dichos gastos deberán estar debidamente soportados, legalizados e imputados a los conceptos del presupuesto vigente de la Entidad, conforme a la normatividad aplicable.
Conforme a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Crear la Caja Menor de la Contraloría Departamental del Guaviare para la vigencia 2026, por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000)**, con el fin exclusivo de atender gastos urgentes, menores e imprescindibles que se requieran para el normal funcionamiento de la Entidad, imputables a los diferentes conceptos del Presupuesto vigente, conforme a la normatividad que regula el manejo de las cajas menores.

ARTICULO SEGUNDO: Designar como responsable del manejo de la Caja Menor, en concordancia con el Artículo Primero de la presente Resolución, al Contralor Departamental del Guaviare, quien se encuentra amparado en la póliza Global de manejo vigente para esta Entidad.

ARTICULO TERCERO: La destinación y manejo de los dineros entregados, el funcionamiento, la continuidad y el manejo de los libros que registran el movimiento de la Caja Menor asignada, la legalización por renovación, reembolso y legalización definitiva, atenderán lo reglamentado por la Dirección General de Presupuesto Nacional, en el Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas concordantes que expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO: El Responsable de la Caja Menor, creada en esta Resolución, manejará la misma, en efectivo.

ARTICULO CUARTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARCELA VÉLEZ MONTOYA.
Contralor Departamental del Guaviare (E)


Elaboró y Revisó:

Sandra Yulieth Mendoza Marín
Directora Administrativa y Financiera

Integridad en el Control Fiscal